



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la adquisición de suelo industrial en municipios de la provincia de Burgos 2022

Segunda resolución definitiva de la Presidencia del Consejo de Administración. –

De conformidad con el informe técnico de propuesta de segunda resolución (Sodebur 006(e)-22) emitido por el equipo técnico de Sodebur, en relación a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la adquisición de suelo industrial en municipios de la provincia de Burgos 2022, y finalizado el periodo de presentación de alegaciones a la resolución inicial del 23 de noviembre, esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.6 de dicha convocatoria, resuelve:

Primero. – Admitir de las 2 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la adquisición de suelo industrial en municipios de la provincia de Burgos 2022, las solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos y ordenadas cronológicamente de acuerdo a la fecha de presentación de la solicitud:

N.º solicitud	Solicitante	Municipio	Cuantía adquisición de suelo	Porcentaje de ayuda	Propuesta de subvención
1	Aduriz Energía, S.L.	Merindad de Montija	36.280,00 €	35%	12.698,00 €
2	Daniel Andino González	Merindad de Montija	39.954,72 €	35%	13.984,15 €

Segundo. – Conceder subvención, en segunda resolución, a las dos solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión.

N.º solicitud	Solicitante	Municipio	Cuantía adquisición de suelo	Porcentaje de ayuda	Propuesta de subvención
1	Aduriz Energía, S.L.	Merindad de Montija	36.280,00 €	35%	12.698,00 €
2	Daniel Andino González	Merindad de Montija	39.954,72 €	35%	13.984,15 €

Tercero. – Al presente gasto por importe total de 26.682,15 euros, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el presupuesto vigente de Sodebur, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la documentación indicada en la base décima de esta convocatoria.



Cuarto. – Publicar esta resolución definitiva en la Base Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur, y dar comienzo a la fase de pago conforme a la convocatoria.

En Burgos, a 13 de diciembre de 2022.

El vicepresidente primero,
Lorenzo Rodríguez Pérez